



Referencia:	2025/50N
Procedimiento:	Asuntos generales
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (ASORLIG)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de agosto de 2025 a las 11:13, sesión 29/2025

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Mariano Alcaraz Jiménez, Concejal Delegado de personal, policía y protección Civil

VOCALES

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor

María Remedios Lucas Garre, Técnico de Administración General, Secretaria Accidental

SECRETARIO

Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 27/2025 - Aprobar acta

2.- Aprobación de acta: 28/2025 - Aprobar acta

3.-Apertura y calificación administrativa: 2025/3100J - Suministro, instalación y mantenimiento de una red wifi pública en los espacios turísticos del municipio de San Pedro del Pinatar

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

5.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2025/5674B - Servicios y suministros mediante arrendamiento sin opción a compra, necesarios



para la organización, gestión, dirección y montaje del Encuentro Gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/5674B - Servicios y suministros mediante arrendamiento sin opción a compra, necesarios para la organización, gestión, dirección y montaje del Encuentro Gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/3100J - Suministro, instalación y mantenimiento de una red wifi pública en los espacios turísticos del municipio de San Pedro del Pinatar

8.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/1983T - Suministro e instalación para la renovación de la iluminación del Campo de Fútbol Municipal "Jose Antonio Pérez" de San Pedro del Pinatar

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

11.- Propuesta adjudicación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/2492A - Programa de aulas matinales

14.- Propuesta adjudicación: 2025/2492A - Programa de aulas matinales

15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/1575Y - Suministro mediante adquisición, de material de pintura para el área de mantenimiento y obras municipales, y de señalización del tráfico en el Término Municipal de San Pedro del Pinatar

16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/1575Y - Suministro mediante adquisición, de material de pintura para el área de mantenimiento y obras municipales, y de señalización del tráfico en el Término Municipal de San Pedro del Pinatar

17.- Propuesta adjudicación: 2025/1575Y - Suministro mediante adquisición, de material de pintura para el área de mantenimiento y obras municipales, y de señalización del tráfico en el Término Municipal de San Pedro del Pinatar

18.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

19.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.



Precio por menú unitario sin IVA	10% IVA	Precio menú unitario incluido IVA
7,27 €	0,727 €	8 €
Servir el menú debidamente triturado para usuarios que presenten dificultades de deglución		Oferto

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

Se valora la proposición técnica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

FUNDACION CEE AIDEMAR:

Precio por menú unitario sin IVA	10% IVA	Precio menú unitario incluido IVA	Puntos
7,27 €	0,727 €	8 €	46
Servir el menú debidamente triturado para usuarios que presenten dificultades de deglución		Oferto	12
Puntos archivo C			58

11.- Propuesta adjudicación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la licitadora, la mesa otorga la puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por la licitadora en las diferentes fases, por lo que acordó proponer como adjudicataria la FUNDACION CEE AIDEMAR, única licitadora que ha presentado oferta y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos.

Licitador	FUNDACION CEE AIDEMAR			
Puntos archivo B	Precio menú	Menú triturado	Puntos archivo C	Total puntos
42	8 €	Sí	58	100

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.



La mesa de contratación decidió otorgar a la FUNDACION CEE AIDEMAR un plazo de diez días hábiles, hasta las 14:30 horas del 11 de septiembre de 2025, para que aporte la siguiente documentación:

-Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social. La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.

-Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.245,45 €, que se podrá efectuar por los medios siguientes:

1. En metálico en la cuenta número [REDACTED].
2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III, con las **firmas debidamente legitimadas** ante Notario y cuyo original se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".

-Póliza de seguro de Responsabilidad Civil con recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de los servicios objeto de este pliego, con un importe mínimo de 300.000 €.

- Documentación exigida en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/2492A - Programa de aulas matinales

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: [REDACTED] 2032 [REDACTED] Ángel Jiménez Rodríguez . Lote 1 Aulas matinales. CEIP Los Antolinos, Villa Alegría y Maspalomas. Plan corresponsables (Los Antolinos) y lote 2 Aulas matinales. CEIP Los Pinos y resto de Colegios (Los Pinos).

14.- Propuesta adjudicación: 2025/2492A - Programa de aulas matinales

La mesa de contratación decidió elevar la siguiente propuesta de adjudicación:



Primero.-Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- 2032 ÁNGEL Jiménez Rodríguez . Aulas matinales. CEIP Los Antolinos, Villa Alegría y Maspalomas. Plan corresponsables (Los Antolinos), Aulas matinales. CEIP Los Pinos y resto de Colegios (Los Pinos)..
- B91314302 AULA DE OCIO SL. Aulas matinales. CEIP Los Antolinos, Villa Alegría y Maspalomas. Plan corresponsables (Los Antolinos), Aulas matinales. CEIP Los Pinos y resto de Colegios (Los Pinos).
- B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.. Aulas matinales. CEIP Los Antolinos, Villa Alegría y Maspalomas. Plan corresponsables (Los Antolinos), Aulas matinales. CEIP Los Pinos y resto de Colegios (Los Pinos).
- B54205810 LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL. Aulas matinales. CEIP Los Pinos y resto de Colegios (Los Pinos).
- B56892250 Portgenius S.L.. Aulas matinales. CEIP Los Antolinos, Villa Alegría y Maspalomas. Plan corresponsables (Los Antolinos), Aulas matinales. CEIP Los Pinos y resto de Colegios (Los Pinos).
- B70223599 SARARTE S.L. Aulas matinales. CEIP Los Antolinos, Villa Alegría y Maspalomas. Plan corresponsables (Los Antolinos), Aulas matinales. CEIP Los Pinos y resto de Colegios (Los Pinos).

Segundo.-Admitir la justificación de la oferta desproporcionada, presentada por 2032 ÁNGEL Jiménez Rodríguez para los dos lotes de los que consta el contrato, de conformidad con el informe técnico de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Jefe del Área de Servicios Industriales, donde indica que a la vista de la justificación presentada, considera que la oferta no se trata de anormal o desproporcionada, por lo que se informa favorablemente.

Tercero.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas para ambos lotes, según la puntuación total obtenida en aplicación de los criterios de adjudicación fijados en el pliego de cláusulas administrativas:



		Lote 1						
Orden	Licitador	Precio aula/grupo y curso	Puntos 49	Programación semanal	Puntos 10	Experiencia monitor es	Puntos 41	Total puntos 100
1	Ángel Jiménez Rodríguez	5.400,00	49,00	Sí	10	Sí	41	100,00
2	Sararte, SL	6.106,41	43,33	Sí	10	Sí	41	94,33
3	Ebone, SL	6.982,96	37,89	Sí	10	Sí	41	88,89
4	Aula de Ocio, SL	7.295,00	36,27	Sí	10	Sí	41	87,27
5	Portgenius, SL	5.500,00	48,11	No	0	No	0	48,11

		Lote 2						
Orden	Licitador	Precio aula/grupo y curso	Puntos 49	Programación semanal	Puntos 10	Experiencia monitor es	Puntos 41	Total puntos 100
1	Ángel Jiménez Rodríguez	5.400,00	49,00	Sí	10	Sí	41	100,00
2	Sararte, SL	6.106,41	43,33	Sí	10	Sí	41	94,33
3	Ebone, SL	6.982,96	37,89	Sí	10	Sí	41	88,89
4	Last Day Ocio Alternativo, SL	7.200,00	36,75	Sí	10	Sí	41	87,75
5	Aula de Ocio, SL	7.295,00	36,27	Sí	10	Sí	41	87,27
6	Portgenius, SL	5.500,00	48,11	No	0	No	0	48,11

Cuarto.-Adjudicar los dos lotes de los que consta el contrato del servicio de conciliación de la vida familiar y laboral “Aulas matinales” en los centros educativos públicos del municipio, 2025/2492A, a Ángel Jiménez Rodríguez, 2032, por el precio de 5.400€ (exento de IVA) por aula/grupo y curso.



produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. No obstante, dentro de los dos meses anteriores a la finalización del contrato, este podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes. En ambos casos será preceptivo el informe favorable del Responsable Municipal del Contrato.

Quinto.- Disponer el gasto máximo que supone la contratación indicada por la duración del contrato por importe de 88.391,88 €, de los que 34.494,39€ se corresponden con el gasto estimado desde el inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 y se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto Municipal vigente que se detallan en la siguiente tabla. Asumir el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el ejercicio 2026, hasta el importe total del contrato, de conformidad con los datos aproximados que se detallan a continuación. Queda condicionada la ejecución de los servicios en el ejercicio 2026, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

	Partida	Importes		
		2025	2026	
Lote 1	326/22706	20.121,73	31.440,20	51.561,93 €
Lote 2	327/22799	14.372,66	22.457,29	36.829,95
		34.494,39	53.897,49	88.391,88

La prestación de los servicios se financiará, en primer lugar, con cargo a fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco del Plan Corresponsables, en el caso del Lote 1, y con cargo a Subvenciones del Fondo Social Europeo Plus y Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 y en colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el caso del Lote 2, y a futuras subvenciones que se puedan recibir destinadas a ejecutar medidas que promuevan y faciliten la conciliación de la vida laboral y la vida privada, en el marco del Plan Corresponsables o en el Marco de subvenciones de la Unión Europea o cualquier otro organismos que financie servicios de conciliación o cuidado. Las cantidades no subvencionadas serán financiadas con fondos propios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Sexto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días



17.- Propuesta adjudicación: 2025/1575Y - Suministro mediante adquisición, de material de pintura para el área de mantenimiento y obras municipales, y de señalización del tráfico en el Término Municipal de San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación decidió elevar la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del expediente del suministro mediante adquisición, de material de pintura para el área de mantenimiento y obras municipales, y de señalización del tráfico en el término municipal, expte. 2025/1575Y, dividido en dos lotes, donde dentro del plazo establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: B05517388 AUTO RECAMBIOS PEÑALVER SLU Fecha de presentación: 05 de agosto de 2025 a las 12:09:59
- NIF: B30687610 COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ S.L. Fecha de presentación: 25 de julio de 2025 a las 12:36:32
- NIF: B01700848 EUROSEÑAL Fecha de presentación: 06 de agosto de 2025 a las 11:21:25
- NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU Fecha de presentación: 05 de agosto de 2025 a las 10:29:32
- NIF: A46057345 INDUSTRIAS SALUDES S.A.U. Fecha de presentación: 05 de agosto de 2025 a las 11:55:43
- NIF: A12329827 KELIAS MOVILIDAD, S.A.U. Fecha de presentación: 30 de julio de 2025 a las 12:32:16
- NIF: B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L Fecha de presentación: 05 de agosto de 2025 a las 09:35:56
- NIF: B73802571 MURSEÑAL, S.L Fecha de presentación: 05 de agosto de 2025 a las 12:42:03
- NIF: B30844062 PINTURAS CARTAGENA SL Fecha de presentación: 04 de agosto de 2025 a las 09:52:55
- NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U. Fecha de presentación: 04 de agosto de 2025 a las 11:40:52
- NIF: B73825846 SEÑALIZACIONES SONIBRU, S.L. Fecha de presentación: 05 de agosto de 2025 a las 14:22:36
- NIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. Fecha de presentación: 25 de julio de 2025 a las 10:07:48
- NIF: B73317117 SEPIMED 2004, S.L. Fecha de presentación: 05 de agosto de 2025 a las 18:37:01
- NIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A. Fecha de presentación: 04 de agosto de 2025 a las 10:37:36
- NIF: B02820348 URBASEÑAL 2020, S.L. Fecha de presentación: 06 de agosto de 2025 a las 11:26:02
- NIF: B02454775 VISEVER FABRICACIÓN, S.L. Fecha de presentación: 28 de julio de 2025 a las 12:20:34



Lote	Descripción	Adjudicataria	% descuento	10 uds ofertadas sin coste
1	Material señalización tráfico	Señalizaciones Sonibru, SL	37	Placa calle 10 uds Poste 3000 mm Poste 3500 mm Señal octógono Señal triangular Señal circular Señal cuadrado
Lote	Descripción	Adjudicataria	% descuento	Cesión máquina
2	Material pintura	Pinturas Cartagena, SLU	30	Un año

El presupuesto base de licitación de cada lote es el máximo anual que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará a los suministros objeto del contrato de cada uno de ellos y que describen en los anexos del pliego de prescripciones técnicas. El importe detallado no supondrá en ningún momento un compromiso de gasto por parte del Ayuntamiento, ya que este, resultará de aplicar el porcentaje global de baja ofertado por el adjudicatario a los precios unitarios descritos en los anexos del pliego de prescripciones técnicas, a las necesidades del Ayuntamiento en el transcurso del contrato.

Lote	Descripción	Presupuesto base de licitación sin IVA	IVA 21%	Presupuesto base de licitación
1	Suministro de material de señalización	41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €
2	Suministro de material de pintura	41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €
Total		82.644,62 €	17.355,38 €	100.000,00 €

Para los materiales no incluidos en dichos anexos, y que en un momento determinado puedan surgir como necesarios, se deberán mantener como mínimo, la baja global ofertada sobre P.V.P. marcado de dicho producto.

Dado que el presente contrato se adjudica por precios unitarios, el presupuesto del mismo tiene carácter estimativo, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de agotarlo o no en su totalidad, por razón de las necesidades del



servicio, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquellas, a reclamar indemnización alguna o variar el precio establecido.

La duración de los contratos será UN AÑO y comenzará el día siguiente de la fecha de su formalización si esta fuese posterior, con la posibilidad de una prórroga anual. La duración total del contrato, incluida la eventual prórroga, pueda superar los dos años.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

No obstante, dentro de los dos meses anteriores a su finalización, este podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes.

En ambos casos será preceptivo el informe favorable del Responsable Municipal del Contrato.

QUINTO.- Disponer el gasto máximo que supone la contratación indicada, por la duración del contrato, por importe de 100.000 €, de los que 15.000€ se corresponden con el gasto estimado desde el inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 y se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto Municipal vigente, 450/22112.

Asumir el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el ejercicio 2026, hasta el importe total del contrato, de conformidad con los datos aproximados que se detallan a continuación, del mismo modo que se deberán realizar en caso de que se acuerde la prórroga contemplada, hasta la fecha que corresponda del ejercicio 2027. Queda condicionada, por tanto, la entrega de los suministros en el ejercicio 2026, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Lote y descripción	Año de duración del contrato		Posible prórroga anual	
	01/10/2025 al 31/12/2025	01/01 al 30/09/2026	01/10 al 31/12/2026	01/01 al 30/09/2027
Lote 1. Suministro de material de señalización	7.500,00 €	42.500,00 €	7.500,00 €	42.500,00 €
Lote 2. Suministro de material de pintura	7.500,00 €	42.500,00 €	7.500,00 €	42.500,00 €
Total	15.000,00 €	85.000,00 €	15.000,00 €	85.000,00 €

La fecha de inicio es estimada, a los meros efectos de disposición del crédito.



SEXTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

SÉPTIMO.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma de los contratos, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos .

OCTAVO.- Facultar al Concejal Delegado de Contratación para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la firma del contrato.

NOVENO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

DÉCIMO.- Designar como responsable de los contratos al Capataz Municipal, Norberto Albaladejo Vera, o persona que lo sustituya.

UNDÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de intervención y tesorería, así como al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La Técnico Municipal de Medio Ambiente, en fecha 25 de agosto de 2025 ha emitido un informe, en relación al lote1, en el que otorga las puntuaciones siguientes:

Lote 1: Suministro de camiones no compactadores:

· [REDACTED] David Pérez Caballero:

- Aumento del plazo de garantía: Se aumenta el plazo de garantía en 3 años, adicionales a la garantía mínima legal de 3 años. Puntuación: 30
- Reducción del plazo de entrega: Puntuación: 0
- Mantenimiento de vehículos: 0
- Oferta económica (L1) 169.800 € más 35.658 € correspondientes al IVA, total 205.458€. Puntuación: 10

La mesa de contratación aprobó el contenido del informe técnico.



**19.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida
selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar.**

La Técnico Municipal de Medio Ambiente, en fecha 25 de agosto de 2025 ha emitido un informe, en relación a los lotes 2 y 3 que conforman el contrato, otorgando las puntuaciones siguientes:

Lote 2 - Suministro de biotrituradoras para la manipulación de restos de poda:

·B73319436 FERRETERIA SURESTE SL:

- Oferta económica (L2): 2.500 € más 525 € correspondientes al IVA, total 3.025 €. Puntuación: 60
- Mantenimiento de la maquinaria: 3 años desde la entrega. Puntuación: 40

Lote 4 - Suministro elementos para la recogida de aceites de cocina

·B66196387 Logicfun MH S.L.:

- Oferta económica (L4): 12.285€, más 2.579,85 € correspondientes al IVA, total 14.864,82 € Puntuación: 10
- Aumento del número de unidades: Aumento del 10% de unidades en todos los conceptos descritos. Puntuación: 20

La mesa de contratación aprobó el contenido del informe técnico.

**20.- Propuesta adjudicación: 2023/5293P-Suministro mediante adquisición, de
elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina,
destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas presentadas por las licitadoras, la mesa otorga la puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases, por lo que acordó decidió proponer como adjudicatarias de los lotes 1, 2 y 4, a las únicas licitadoras que han presentado oferta y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos.

-Lote 1: Suministro de camiones no compactadores:

830 David Pérez Caballero:

Total puntuación: 40 puntos.

-Lote 2 - Suministro de biotrituradoras para la manipulación de restos de poda:



B73319436 FERRETERIA SURESTE SL:

Total puntuación: 100 puntos.

-Lote 4 - Suministro elementos para la recogida de aceites de cocina

B66196387 Logicfun MH S.L.:

Total puntuación: 30 puntos.

21.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación decidió otorgar a los seleccionados adjudicatarios de cada uno de los lotes (Lote 1: David Pérez Caballero; Lote 2 , FERRETERIA SURESTE SL; Lote 4; Logicfun MH S.L.) un plazo de siete días hábiles, hasta las 14:30 horas del 08 de septiembre de 2025, para que aporten la siguiente documentación:

- Certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Solvencia financiera y económica conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.4.a)
- Solvencia técnica o profesional, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.4.b)
- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por los suministros del lote al que se concurre, por importe mínimo de 150.000€ para el Lote 1 y, 75.000€ para el resto de lotes. Se aportará además, el recibo que acredite que las pólizas están en vigor, que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por los suministros del lote al que se concurre.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva para el Lote 1, en cuantía equivalente al 5% del importe de adjudicación de cada lote, excluido el IVA.
- Declaración responsable del contratista y subcontratistas, en su caso, sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) de acuerdo con el ANEXO IV.
- Declaración de ausencia de conflictos de intereses del contratista y subcontratistas (DACI), en su caso, de acuerdo con el ANEXO V.
- Declaración responsable de adhesión al plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar relacionado con los sistemas de información, gestión y control del plan de recuperación, transformación y resiliencia ANEXO VI.



OCTAVO.- Facultar al Concejal de Contratación, para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a formalización del contrato.

NOVENO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

DÉCIMO.- El pago se realizará mediante la presentación de una única factura , una vez instalado el suministro y firmada el acta de recepción o conformidad del mismo. El pago del precio del contrato se realizará en la forma establecida en el artículo 198 LCSP.

UNDÉCIMO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Industrial, Juan Antonio Sánchez Martínez, o persona que lo sustituya.

DUODÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de apertura de establecimientos, intervención y tesorería, así como al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

23.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/1983T - Suministro e instalación para la renovación de la iluminación del Campo de Fútbol Municipal "Jose Antonio Pérez" de San Pedro del Pinatar

No se efectúa este requerimiento, motivado en que, la documentación que se debería solicitar a ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., en aplicación de la cláusula décima quinta, del PCAP, ya consta en esta Entidad.

A las 14:08 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
08/09/2025 10:00:19

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
08/09/2025 12:12:00

LA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN
GENERAL
MARÍA REMEDIOS LUCAS GARRE
08/09/2025 12:41:21

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
09/09/2025 11:04:45**

El concejal delegado de protección
civil
Firmado electrónicamente por:
MARIANO ALCARAZ JIMÉNEZ
09/09/2025 11:20:16